



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.12. 0006034

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0004675 de 7 de agosto del 2009, esta Superintendencia ordenó la inactividad de varias compañías, entre ellas, la compañía **LA PROVEEDORA DEL RIO GUAYAS PROVEGUAYAS S.A.** constituida con domicilio en el cantón Guayaquil, mediante escritura pública otorgada el 12 de julio del 2000 ante el Notario Decimo Sexto del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 22 de agosto del 2000.

QUE el representante legal de la compañía **PROVEEDORA DEL RIO GUAYAS PROVEGUAYAS S.A.** ha solicitado se excluya a su representada de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0004675 de 7 de agosto del 2009, una vez que la compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No. SC-INAF-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011; y, No.ADM 12-106 de 3 mayo de 2012

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR a la compañía **LA PROVEEDORA DEL GUAYAS PROVEGUAYAS S.A.** de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0004675 de 7 de agosto del 2009, en la que se declaró la inactividad de varias compañías,

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta resolución al representante legal de la compañía **LA PROVEEDORA DEL RIO GUAYAS PROVEGUAYAS S.A.**

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

-4 OCT 2012


AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

RRN / HMT	W
Exp. 102022	
T#51360 (12)	

DOCUMENTOS DE LA
INTERVENCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
04 OCT 2012
RECIBIDO
12:00